

**PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI**

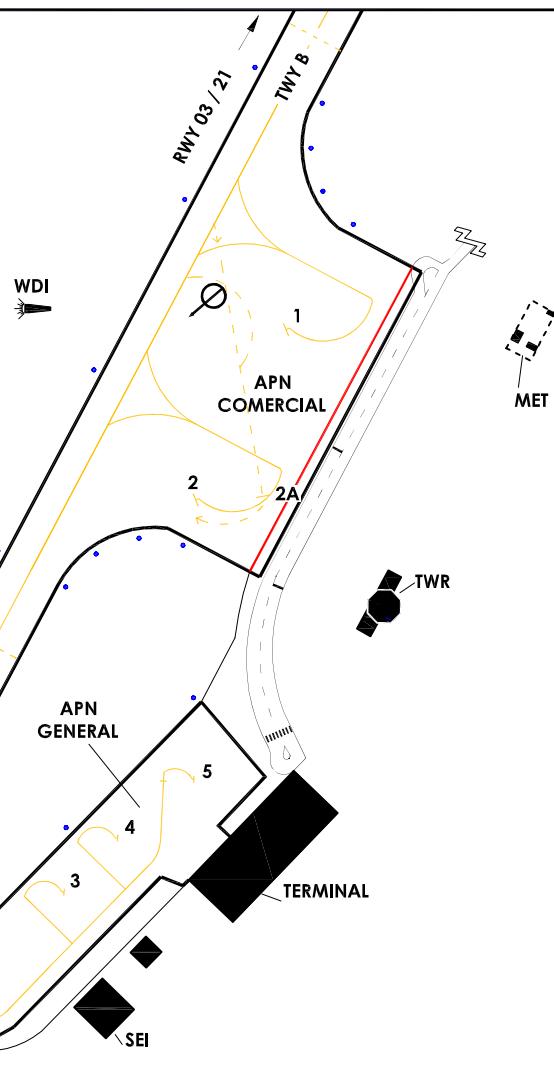
ELEV
PLATAFORMA
434 m

TWR/CPPL 118.45
CAUX 119.15

LA RIOJA /
CAP. VICENTE A. ALMONACID
SANL

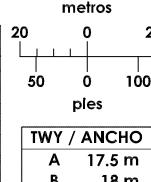
ELEVACIONES EN METROS

NG
NM
DECLINACIÓN 5° W
VARIACIÓN ANUAL 12'W
2020



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGDSA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	—
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	○ 113.5



RESISTENCIA	
TWY	SFC ASPH
APN COMERCIAL	SFC CONC
APN GENERAL	SFC ASPH

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	29° 22' 56.81" S	066° 47' 38.81"W
PSN 2	29° 22' 58.46" S	066° 47' 39.82"W
PSN 2A	29° 22' 58.43" S	066° 47' 39.08"W
PSN 3	29° 23' 02.25" S	066° 47' 41.30"W
PSN 4	29° 23' 01.73" S	066° 47' 40.71"W
PSN 5	29° 23' 01.16" S	066° 47' 39.86"W

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO
DE AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL
AEROPUERTO “LA RIOJA / CAPITÁN VICENTE A. ALMONACID”**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una Posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control La Rioja.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO similar o menor envergadura	PASARELA	OBS
1	B737W, E-190	NO	-
2	B737W, E-190	NO	-
2A	B737W, E-190	NO	PENALIZA PSN 1 Y 2

INGRESOS

Los ingresos a las posiciones de estacionamiento de la plataforma se podrán realizar utilizando el GPU de las aeronaves

SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves podrán abandonar la posición en forma autónoma con giro a la derecha.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar / permitir / coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

AVISOS

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.

Los responsables de los entes del estado, del concesionario y de las empresas que operan dentro del área de plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y
ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN
PLATAFORMA GENERAL DEL AEROPUERTO
"LA RIOJA / Cap. Vicente A. Almonacid"**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una Posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control La Rioja.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
3	Clave B hasta 17m. de envergadura.	NO	-
4	Clave B hasta 17m. de envergadura.	NO	-
5	Clave B hasta 17m. de envergadura.	NO	

INGRESOS

Los ingresos a las posiciones de estacionamiento de la plataforma se podrán realizar utilizando el GPU de las aeronaves

SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves podrán abandonar la posición en forma autónoma.

EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA2000 y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestionamiento de plataforma, componentes de viento transversal, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.

Los responsables de los entes del estado, del concesionario y de las empresas que operan dentro del área de plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.